#### ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputacion Provincial de Madrid por la que se transcribe la relactón de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoria juncional de Profesor Jeje de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Pro-

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Ser-

vicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad «Medicina del aparato circulatorio»:

> Garrido Peralta, don Miguel. Marinez Pavon, don Jose. Menarguez Carretero, don Luis. Rodriguez-Losada Truloch, don Eduardo. Ruigonez Iza, don Luis,

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podra ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en plazo de quince dias hábiles, contados a partir del dia siguiente también habil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», Madrid, 7 de junio de 1971.—El Secretario accidentai, J. Nicolás Carmona Salvador.—3.584-A.

# III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Direccion General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cum-pla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Exemos, Sres.: De Orden del excelentisimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumpli-miento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Saia Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-adminisquinta dei 1 frontai Supremo en el recurso contencioso-adminis-trativo número 13.482, promovido por la Compañía mercantil «Ma-tcos y Cia., S. A.», contra resolución de esta Presidencia del Gobierno de 13 de marzo de 1969, sobre compensación de precios de obras, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que dando lugar a la alegación formulada por el Abogado del Estado, debemos declarar y declaramos la inad-misibilidad en derecho del presente recurso contencioso-adminismisibilidad en derecho dei presente recurso conteneloso-administrativo interpuesto a nombre de la Compañia mercantil «Mateos y Cia. S. A.», en impugnación de la resolución de la Presidencia del Gobierno de 13 de marzo de 1989, dictada en recurso de alzada deducido por la referida Sociedad contra acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca de 15 de julio de 1968, sobre revisión de precios y subsiguiente abono de cantidades; sin expresa imposición de costas.»

Lo que comunico a V.Y. EE. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de mayo de 1971.—El Director general, José Maria Gamazo.

Exemos, Sres. ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de enero de 1971 por la que se concede la libertad condicional a 20 penados.

Ilmo, Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los articulos 98 al 100 del Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de «Nuestra Señora de la Merced» y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santoña: Alonso Martin Amores, Francisco Morgado Barba.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alcalà de Henares: Anastasio González Polidura.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mujeres de Alcalà de Henares: Maria Bargallo Marimón.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almeria: Indalecio Santiago Cortés, Francisco Sans Caules.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Luis Pérez Vargas.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Escolástica Silveira Cerdiel.

Del Centro Penitenciario de Maternologia y Puericultura de

Madrid: Feilsa Sánchez Crespo, Maria de los Reyes Marset

Del Centro Penitenciario de Detención de Granada; José Gaicia Gil.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jaén: Lucas López Muñoz.

De la Prisión Provincial de Palencia: Jesús Gonzalez Alvarez, De la Prisión Provincial de San Sebastian: Didier Ricardo Michot Cegeral.

De la Prision Provincial de Ternel; Francisco Fernandez Gon-

De la Prisión Provincial de Valladelid: Everardo Rodríguez Fernandez.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria: Melchor Elias Salgado Alvarez Del Instituto Reeducador Industrial y Agricola de Herrera de

la Mancha: Casto Martinez Gil.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: José Roger González Menéndez, Daniel Armengol Bernuz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1971.

limo, Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en los térmi-nos municipales de Los Molinos. Cercedilla y Nava-cerrada por el proyecto 5-M-651, «C. C. 600, de Na-vacerrada a Navalcarnero, punto kilométrico 0.000 al 6.000, y C. M. 712 (de la C. 600 a Cercedilla), punto kilométrico 0.000 al 4.700. Acondicionamientos.

Por estar incluído el proyecto 5-M-651 «C. C. 600, de Navacerrada a Navalcarnero, puntos kilometricos 0,000 al 6,000, y C. M. 712 (de la C. 600 a Cerredilla), puntos kilométricos 0,000 al 4,700. Acondicionamientos, en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, considerándose implicitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y ingencia para la ocupación de los bienes y detechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Exproplación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo y de acuerdo con el artículo octavo de la Ley 59/1960, de 22 de diciembre del mismo año, se entiende implicita la necesidad de ocupar los bienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

la necessada de deupar los blenes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precilado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas de los Ayuntamientos de Los Molinos, Cercedilla y Navacerrada, al objeto de trasladarse poste-